



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Acción de Tutela N° 110014189029-2023-00004-00

Revisado el expediente de la acción de tutela instaurada por **LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO** contra **BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**, este despacho advierte que es necesario **VINCULAR** al presente trámite al **COLEGIO SONIA OSORIO, COLEGIO MICHELSEN, COLEGIO LEONARDO POSADA Y COLEGIO CARLOS PIZARRO**, para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncien sobre los hechos endilgados en el escrito de tutela.

Igualmente, a los colegios vinculados se les **REQUIERE** para que remitan certificación de los cupos que tienen disponibles en este momento para el grado primero (1º) de primaria.

Teniendo en cuenta que no se encontró ningún correo electrónico del **COLEGIO SONIA OSORIO**, para notificarle la presente tutela, se **ORDENA** que su notificación se haga a través de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ**, pues es ésta la autoridad que cuenta con toda la información de contacto de todos los planteles educativos del Distrito.

La **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN** debe remitir a este juzgado constancia del envío de la notificación ordenada anteriormente, en el término de un (1) día hábil.

Su respuesta o informe junto con sus anexos, deberá ser remitido al correo electrónico de este despacho judicial **j29pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFÍQUESE,


MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 0013

Señores

COLEGIO SONIA OSORIO

notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co

notificajuridicased@educacionbogota.edu.co

COLEGIO MICHELSEN

colalfonsolopezmiche@educacionbogota.edu.co

COLEGIO LEONARDO POSADA

talleresingleslpp@gmail.com

contactenos@leonardoposadapedraza.org

COLEGIO CARLOS PIZARRO

iedcarlospizarroleon@educacionbogota.edu.co

soporte@carlospizarroleongomezied.edu.co

Ciudad.

REF: Acción de Tutela N° 110014189029-2023-00004-00

ACCIONANTE: LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO

ACCIONADA: BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

**VINCULADOS: COLEGIO SONIA OSORIO, COLEGIO MICHELSEN, COLEGIO
LEONARDO POSADA Y COLEGIO CARLOS PIZARRO**

De manera atenta me permito comunicarles que este Juzgado mediante auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), **ORDENÓ VINCULARLOS** a la acción de tutela de la referencia, para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncien sobre los hechos endilgados en el escrito de tutela y se los **REQUIRIÓ** para que remitan certificación de los cupos que tienen disponibles en este momento para el grado primero (1º) de primaria.

Al presente se anexa copia de la demanda de tutela, sus anexos y del auto que la admitió, en doce (12) archivos en PDF digitalizados.

Atentamente,

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Secretaria